



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 23 de junio de 2021

Oficio AMC-OFI-0072426-2021

Señor  
AGUSTIN CARRASCAL CAMPILLO  
Email: [patrimoniofchc@gmail.com](mailto:patrimoniofchc@gmail.com)  
Cartagena

**Asunto:** Devolución de concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0098-0002-000. Radicado EXT-AMC-21-0057189.

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud con el radicado que se encuentra en el asunto, le informamos que para solicitar el Concepto de Uso del suelo, se hace necesario que nos aporte la siguiente información:

- Descargar y diligenciar el formulario para Certificación de Uso del Suelo que se encuentra en la página [www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co) (Tramites y Servicios - Planeación).
- Referencia Catastral del predio objeto de estudio. Consultar si su predio se encuentra incluido en la base de datos (debe aparecer localizado con información aplicada al mismo) ingresando su Referencia Catastral a [www.midas.cartagena.gov.co](http://www.midas.cartagena.gov.co), en caso contrario deberá aportar copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando o resaltando el predio objeto de su petición.
- Consignar a la cuenta de ahorros No. 831-80813-4 del Banco de Occidente, Distrito de Cartagena - Uso de suelo y Nomenclatura, el valor de \$31.000 m/cte por predio a certificar, y anexar el recibo de consignación original, con el numero de la Referencia Catastral del predio anotado y firmado.

Una vez diligenciado y anexada la información exigida, esta deberá ser radicada en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en la Plaza de la Aduana, o enviarla al correo [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) con su número de teléfono, dirección de residencia y correo electrónico, para darle respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

Atentamente,

  
**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: Henry Porto Berrio - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos - Profesional Especializado Código 222 Grado 45

**Rta: Devolución de concepto de Uso del suelo. Radicado EXT-AMC-21-0057189.**

Atencion al Ciudadano Planeacion &lt;atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co&gt;

Mié 07/07/2021 13:44

Para: patrimoniofchc@gmail.com &lt;patrimoniofchc@gmail.com&gt;

 1 archivos adjuntos (358 KB)

AMC-OFI-0072426-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0057189.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0072426-2021

Atentamente,

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

---

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.